



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 24 SEP 2024

VISTO el Expediente MS-E-68711-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 14/2024 referente a la Adquisición de contrastes y tiras para Diagnostico solicitados por el Servicio de Farmacia-Periodo de uso Trimestral - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, según Nota de Pedido N° 22/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1313/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 47.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 57, el Farm. González Juan Pablo, Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 14/2024 a la firma en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 21, a Orden N° 15, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 61.

Que en cuanto al renglón N° 05, se declaran fracasado por no avalarse la oferta presentada, por ello, ambos, se tramitaran por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

 III...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 14/2024 RAF 500 correspondiente Adquisición de contrastes y tiras para Diagnostico solicitados por el Servicio de Farmacia- Periodo de uso Trimestral - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1313/2024, a la firma detalladas en el Anexo I por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$19.395.860,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones a las firmas detallados en el Anexo I, por un importe de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$19.395.860,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasado el renglón N° 05, por no avalar la oferta, los cuales se tramitaran por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1492 /2024

| |
|--------|
| H.R.U. |
| M.E.G |
| |
| |

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

DISPOSICION N° 1492 /2024

ANEXO I

| PROVEEDOR | REGLONES | IMPORTE |
|---|--------------|--------------------------|
| MEDIFAR SRL CUIT: 30-71800743-3 | N° 01, 02.- | \$ 14.940.360,00.- |
| MALUF PABLO REY CUIT: 20-28419663-6 | N° 04.- | \$149.950,00.- |
| DIST. AUSTRAL DE INS. MEDICOS SRL CUIT: 30-71235581-2 | N° 06.- | \$2.196.800,00.- |
| BAPROSIS SRL CUIT: 30-71214356-4 | N° 03, 07.- | \$2.108.750,00.- |
| | TOTAL | \$19.395.860,00.- |

| |
|--------|
| HRU. |
| M.E.G. |
| |
| |

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia